

### **Contenido y Presentación de las muestras.**

Los licitadores, para tomar parte en la licitación, deberán presentar, asimismo, un sobre manual, que tendrá soporte físico y presentación presencial que contendrá una muestra de un rótulo de cerámica.

### **LA NO PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS SUPONDRÁ LA DESESTIMACIÓN AUTOMÁTICA DE LA MISMA.**

Dicho sobre manual, o caja, con las muestras, deberá ir cerrado y será identificado en su exterior, con expresión de la licitación a la que concurre, la denominación del sobre, y número de bultos que componen el envío de la muestra, debiendo estar firmado por el licitador o persona que lo represente e indicación del nombre y apellidos o razón social de la empresa.

**Las empresas licitadoras deberán presentar una muestra de rótulo de piezas de azulejería de cerámica con una medida total de 90x45CM que incluirá: nomenclatura "Plaza San Pedro", escudo del Ayuntamiento de Huelva y nueva marca "Huelva Original". Dicha muestra será sometida a juicio de valor en base a criterios de calidad de diseño y materiales empleados, conforme al método de valoración recogido en el apartado 9.**

**Deberá presentarse dentro del mismo plazo de presentación de ofertas en el Departamento de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en horario de 9 a 13:30 horas**, de lunes a viernes, sito en Plaza de la Constitución s/n de Huelva, pudiendo ser entregado en mano o remitido por correo. En este último caso, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión del sobre que contiene las muestras, mediante comunicación a la cuenta de correo [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es), consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato, denominación del Sobre, número de bultos que componen el envío de la muestra y nombre del licitador. Sin la concurrencia de dichos requisitos, no será admitido dicho sobre, y en consecuencia, se desestimará automáticamente la oferta presentada por el licitador en cuestión. Transcurridos, no obstante, los 15 días hábiles siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido el sobre que contiene las muestras, éste no será admitido en ningún caso, con las consecuencias referidas con anterioridad.